

La izquierda regional acusa al PP de actuar tarde contra la siniestralidad en los tajos

1.500 empresas han infringido la ley de seguridad laboral desde principios de año

JOSÉ MANUEL ROMERO, Madrid
Los diputados autonómicos se afanaron ayer en buscar soluciones a la siniestralidad laboral que durante el pasado agosto sembró de tragedias diversas obras de Ma-

dríd. Ese mes hubo 10 trabajadores muertos en el tajo, casi los mismos que durante los siete meses anteriores. El consejero de Economía Luis Blázquez reveló que en los primeros nueve meses del año la Comuni-

dad de Madrid ha abierto 1.513 expedientes disciplinarios a otras tantas empresas por infringir la normativa sobre seguridad laboral. La oposición acusó al PP de actuar tarde contra la siniestralidad.

Luis Blázquez intentó tranquilizar a los parlamentarios de la izquierda regional relatando la actuación de los inspectores de trabajo. Cada día, los funcionarios que intentan prevenir los accidentes laborales descubrieron seis centros de trabajo donde la salud de los empleados estaba en peligro por el incumplimiento de las normas.

Su departamento ha abierto, de enero a septiembre, 1.513 expedientes de los que ya ha resuelto 1.302. Los empresarios culpables tendrán que pagar a la Comunidad de Madrid 543 millones de pesetas en multas por incumplir las normas sobre seguridad e higiene en el trabajo. Estos datos, según explicó ayer el consejero de Economía, suponen un 10% de incremento en el celo inspector respecto al año pasado.

El recuento del consejero de Economía apenas apaciguó los ánimos de la izquierda regional. IU y PSOE acusaron al Gobierno regional de actuar tarde contra el aumento de la siniestralidad laboral en la Comunidad de Madrid. "No queremos una maraña de cifras. La Administración no puede echar balones fuera por las muertes que ocurren en las obras y cruzar los dedos para ver si hay suerte. Tiene que intervenir más activamente y con todos los medios a su disposición", recomendó Juan Antonio Candián, portavoz de economía de IU.

Al socialista Juan Antonio Barrio tampoco le parecieron suficientes las explicaciones dadas por Blázquez: "La Administración ha actuado tarde, sobre todo para esas personas con nombres y apellidos que engrosan la lista negra de accidentes mortales en la Comunidad de Madrid. Es necesario ampliar el número de inspectores".

Ya se incrementó el número de funcionarios dedicados a la inspección de las obras cuando ocurrieron las 10 muertes en el tajo durante el mes de agosto. La Dirección Provincial de Trabajo puso a 11 inspectores para vigilar este problema. El consejero de Economía explicó ayer que su departamento está negociando con el ministerio la ampliación a 15 del número de inspectores en la Comunidad de Madrid. A la vez, Blázquez recordó que las competencias sobre la inspección de trabajo no corresponden a la Comunidad de Madrid, sino al ministerio, gracias "a una ley aprobada por los socialistas".

Trabajadores eventuales

Todos los diputados que discuten ayer sobre el problema de la siniestralidad laboral llegaron a la conclusión de que la mayoría de accidentes se producen en empresas pequeñas y tienen como víctimas a trabajado-



El consejero Luis Blázquez (en el centro), junto al portavoz del PP, Manuel Cobo, en la Asamblea de Madrid.

El 'caso Trevijano'

J.M.R., Madrid
Los 15 millones de pesetas que el Gobierno regional, del PP, pagó al abogado Antonio García Trevijano para que resolviese en el registro de la propiedad de Alcalá de Henares un problema jurídico respecto a una finca de la Comunidad de Madrid suponen un "despilfarro de dinero público", según denunció ayer en el pleno de la Asamblea de Madrid el diputado socialista, Juan Antonio Ruiz Castillo.

El parlamentario aseguró que la consejería de Educación y Cultura había encargado a dedo un trabajo al abogado Antonio García Trevijano, por el que éste cobró 15 millones de pesetas. Las tarifas del Colegio de Abogados manejadas por Ruiz Castillo demuestran, según el diputado socialista, que la tarea adjudicada a García Trevijano sin concurso previo no cuesta más de ocho millones. Se le encargó a

García Trevijano por que su sobrino era el registrador de la propiedad de Alcalá de Henares, según la denuncia socialista. Para rematar su crítica, Ruiz Castillo aportó una copia de la hoja de registro de la finca que supuestamente está ya escriturada a nombre de la Comunidad de Madrid, según el Gobierno regional, pero que en realidad todavía figura a nombre de su antiguo propietario, la corporación Banesto.

El presidente regional, Alberto Ruiz-Gallardón, no concedió relevancia a este detalle: "La finca ya es propiedad de la Comunidad de Madrid", señaló a este periódico. Ruiz-Gallardón prefirió hablar del pasado de los terrenos para acusar al Gobierno socialista de negligencia al no haber conseguido en seis años hacerse con la titularidad de la finca, pese a que firmó un convenio con Banesto en 1989.

res con poca experiencia y con contratos eventuales.

La izquierda regional propuso varias medidas para intentar resolver el problema:

— La creación de un registro de empresas que incumplan la normativa laboral y la adopción de medidas más duras contra estas sociedades.

— La ampliación de los cursos de formación entre trabajadores.

— La creación de la figura del Delegado de Prevención con capacidad para intervenir en las pequeñas empresas con menos de seis trabajadores.

El consejero de Economía contestó a estas propuestas anunciando la futura presentación de una ley para crear el Instituto Regional de Seguri-

dad y Salud en el Trabajo. Blázquez recordó también que para trabajar contra la siniestralidad laboral su Gobierno firmó hace sólo unos meses con los sindicatos un acuerdo histórico para promover la estabilidad en el empleo.

Dicho acuerdo, que la patronal se negó a firmar, pretende favorecer en la contratación de empresas para hacer obras públicas a aquellas sociedades que tengan en su plantilla mayor porcentaje de empleo fijo. Gobierno y oposición coincidieron en que para reducir el número de muertes en accidente laboral es necesario reducir el número de contratos eventuales.

Luis Blázquez también justificó el aumento de accidentes

mortales en la Comunidad de Madrid con el crecimiento de la actividad económica que se ha producido en los últimos meses en la región. Y señaló que el crecimiento de la siniestralidad laboral en la Comunidad de Madrid ha sido durante lo que va de año inferior a la media nacional. "Mientras que el índice de siniestralidad laboral en el conjunto del Estado se ha incrementado en un 25,98 por mil, en la Comunidad de Madrid está casi dos puntos por debajo, con un 24,17 por mil", explicó Blázquez. Según la cifra del consejero, hay cinco comunidades (Cataluña, País Vasco, Valencia, Asturias y Baleares) por encima de la media nacional en incremento de la siniestralidad laboral.

El plan de Sanidad también propone analizar el suelo, el ganado y la hierba

VIENE DE LA PÁGINA 1

"Ahora, entre nosotros y el Ayuntamiento", continuó la consejera de Sanidad, "debemos analizar si ponemos en marcha las medidas para establecer el estudio epidemiológico que han diseñado los técnicos".

Julio Setián, portavoz de medio ambiente de IU, no acepta negativas en una tema que considera de máxima importancia para los madrileños. "Posada se comprometió hace un año con nosotros a realizar los estudios epidemiológicos que le han planteado sus técnicos y ahora no se puede escudar en que las emisiones de partículas tóxicas de la incineradora no superan lo legalmente establecido. Ésa es sólo una forma de evitar un tema de la máxima importancia".

Los especialistas sanitarios han diseñado un programa de actuación que arranca del análisis geográfico de la demanda de urgencias hospitalarias por problemas respiratorios entre los años 1993 y 1996. Con este estudio, los técnicos esperan detectar si hay diferencias alarmantes en la zona próxima a la incineradora de Valdemingómez. Ésta sería la primera parte de la investigación.

Después, los expertos plantean hacer análisis de sangre, orina y pelo sobre "una muestra representativa" de la población expuesta a los efectos de la planta, sin precisar el número de personas que deberán someterse a estas pruebas ni las poblaciones afectadas. Los análisis se repetirán sobre otra muestra representativa de ciudadanos que residan lejos del área de influencia de la incineradora.

Estos análisis, según la propuesta presentada por los técnicos de la Consejería de Sanidad, deberían hacerse en la fase de inicio del funcionamiento de los tres hornos de Valdemingómez (junio de este año) y repetirlos dentro de cinco años. Por último, el plan de los especialistas a las órdenes de Rosa Posada propone estudiar los niveles de contaminantes que existen en la cadena trófica de Valdemingómez, esto es, suelos y aguas de origen subterráneo, hierbas comunes y ganado de los alrededores.

Una larga polémica

La polémica sobre la incineradora arranca a finales de los años ochenta, cuando el Ayuntamiento, entonces gobernado por el PSOE, anuncia que se va a construir una planta para quemar una parte de los residuos de la capital. Sin embargo, no fue hasta finales de 1995 cuando se puso en marcha la planta.

Durante un año y medio de pruebas y denuncias —de ecologistas, de la izquierda municipal y regional y de la Fiscalía de Medio Ambiente— la incineradora funcionó con un permiso provisional de la Comunidad. El pasado abril, una resolución del Tribunal Superior de Justicia determinó que no se había demostrado que la planta dañase la salud.

En mayo, Medio Ambiente dio el permiso definitivo. La incineradora ya puede tratar 1.200 toneladas de basura diaria (600 son incineradas).

El 'caso Trevijano'

J. M. R., Madrid
Los 15 millones de pesetas que el Gobierno regional, del PP, pagó al abogado Antonio García Trevijano para que resolviese en el registro de la propiedad de Alcalá de Henares un problema jurídico de la Comunidad de Madrid suponen un "despilfarro de dinero público", según denunció ayer en el pleno de la Asamblea de Madrid el diputado socialista, Juan Antonio Ruiz Castillo.

El parlamentario aseguró que la consejería de Educación y Cultura había encargado a dedo un trabajo al abogado Antonio García Trevijano, por el que éste cobró 15 millones de pesetas. Las tarifas del Colegio de Abogados manejadas por Ruiz Castillo demuestran, según el diputado socialista, que la tarea adjudicada a García Trevijano sin concurso previo no cuesta más de ocho millones. Se le encargó a

García Trevijano porque su sobrino era el registrador de la propiedad de Alcalá de Henares, según la denuncia socialista. Para rematar su crítica, Ruiz Castillo aportó una copia de la hoja de registro de la finca que supuestamente está ya escriturada a nombre de la Comunidad de Madrid, según el Gobierno regional, pero que en realidad todavía figura a nombre de su antiguo propietario, la corporación Banesto.

El presidente regional, Alberto Ruiz-Gallardón, no concedió relevancia a este detalle: "La finca ya es propiedad de la Comunidad de Madrid", señaló a este periódico. Ruiz-Gallardón prefirió hablar del pasado de los terrenos para acusar al Gobierno socialista de negligencia al no haber conseguido en seis años hacerse con la titularidad de la finca, pese a que firmó un convenio con Banesto en 1989.